

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE FINANZAS

PAGO VÍA BANCO

PAGINA: 1

SECCION 2ª Nº ORD003349

Las condes, 17 de JUNIO de 2025

VISTOS: Certificados DCS Nros. 22 - 20 - 21 del Depto. Centros Spa. Los documentos que se adjuntan.

ERZ

Ofpa Nro.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA FECH	IA PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OC 250379 FAI	3103 29/05	/2025 SOCIEDAD COMERCIAL URIBE E	HIJ 2152905999002	3.330.001 1.428.000	3.330.001
OC 250377 FAL OC 250382 FAL		/2025 SOC. COMER. Y DIST. DE PDT /2025 SOC. COMER. Y DIST. DE PDT		1.399.440	2.827.440

La cantidad de : SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

DEPARTAMENTO
DE FINANZAS

DEPARTAMENTO
DE FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

FECHA:

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRAD MUNICIPA

COMPROBANTE DE EGRESO № CONTRACUENTA :

- 14112

\$ 3.330.001

- 5320422004

2.827.440

